

DECRETO EXENTO N° 01647

MARIA ELENA, 10 DE AGOSTO 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTE:

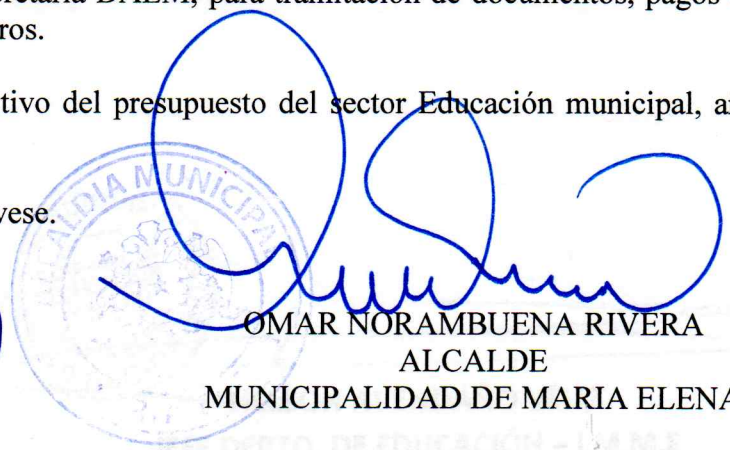
- 1.- Ord. N° 046/21, de fecha 09/08/2021, del Departamento de Administración de Educación Municipal de María Elena, que solicita caja chica mensual, Fondos a Rendir, para pago de peajes vehículos municipales (DAEM), pago de correspondencias enviados por Chile Express y pagos menores (varios) del DAEM.
- 2.- Decreto N° 4159/20, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba el presupuesto del sector salud municipal, año 2021.
- 3.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

**DECRETO:**

- 1° **AUTORIZASE** Fondos a Rendir de \$ 100.000.-, para el departamento de educación, para tramitación de documentos, pagos de peaje, recepción de visitas y otros.
- 2° Gírese cheque por la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a nombre de doña **JESSICA ARANCIBIA GUERRA**, Secretaria DAEM, para tramitación de documentos, pagos de peaje, recepción de visitas y otros.
- 3° Impútese gasto al ítem respectivo del presupuesto del sector Educación municipal, año 2021.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
MARCELA GARRIDO URIBE  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OMAR NORAMBUENA RIVERA  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA.

OFNRMAGU/DVH/svc

DISTRIBUCIÓN:

I.M.M.E. - D.A.E.S.M. (2)

Archivo.